DECISIÓN (UE) 2015/994 DEL CONSEJO

de 23 de junio de 2015

por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 300, apartado 3, y su artículo 305,

Vista la Decisión 2014/930/UE del Consejo, de 16 de diciembre de 2014, por la que se establece la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vista la propuesta del Estado miembro,

Considerando lo siguiente:

(1) El artículo 300, apartado 3, del Tratado establece como condición para ser miembro o suplente del Comité de las Regiones, además de la de ser representante de un ente regional o local, la de ser bien titular de un mandato electoral en un ente regional o local, o tener responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El artículo 305 del Tratado establece que los miembros del Comité de las Regiones, así como un número igual de suplentes, sean nombrados por el Consejo para un período de cinco años, de conformidad con las propuestas presentadas por cada Estado miembro.

(3) Dado que el mandato de los miembros y suplentes del Comité de las Regiones expiró el 25 de enero de 2015, era preciso nombrar nuevos miembros y suplentes.

(4) El 26 de enero de 2015, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2015/116 ([2]) por la que se nombra a los miembros y suplentes propuestos por los Gobiernos belga, búlgaro, checo, danés, estonio, irlandés, griego, español, francés, croata, italiano, chipriota, letón, lituano, luxemburgués, húngaro, maltés, neerlandés, austríaco, portugués, rumano, esloveno, eslovaco, finlandés y sueco, así como a 23 miembros y 23 suplentes propuestos por el gobierno alemán y a 18 miembros y 16 suplentes propuestos por el gobierno polaco para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020. No pudo incluirse en la Decisión (UE) 2015/116 a los miembros y suplentes cuyas candidaturas no habían sido comunicadas al Consejo en fecha anterior al 22 de enero de 2015.

(5) El 5 de febrero de 2015, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2015/190 ([3]) por la que se nombra al miembro y al suplente restantes propuestos por el gobierno alemán, así como a los miembros y suplentes propuestos por el gobierno del Reino Unido.

(6) Después de la adopción de las Decisiones (UE) 2015/116 y (UE) 2015/190, han quedado vacantes tres puestos de miembros polacos y cinco puestos de suplentes polacos.

(7) El 29 de mayo de 2015, se presentó al Consejo una lista de seis suplentes propuestos por el gobierno polaco. La lista contiene seis suplentes, dado que D. Marek Karol OLSZEWSKI, que era anteriormente suplente debe ser nombrado miembro del Comité de las Regiones. Debe nombrarse para el mismo período, esto es, del 26 de enero de 2015 al 25 de enero de 2020, a dichos miembros y suplentes, al igual que los miembros y suplentes nombrados por la Decisión (UE) 2015/116 y por la Decisión (UE) 2015/190. Por consiguiente, la presente Decisión debe aplicarse retroactivamente a partir del 26 de enero de 2015.

([1]) DO L 365 de 19.12.2014, p. 143.
([2]) Decisión (UE) 2015/116 del Consejo, de 26 de enero de 2015, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020 (DO L 20 de 27.1.2015, p. 42).
([3]) Decisión (UE) 2015/190 del Consejo, de 5 de febrero de 2015, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020 (DO L 31 de 7.2.2015, p. 25).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombran miembros o suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020:

— como miembros, a las personas cuya lista por cada Estado miembro figura en el anexo I,

— como suplentes, a las personas cuya lista por cada Estado miembro figura en el anexo II.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Se aplicará a partir del 26 de enero de 2015.

Hecho en Luxemburgo, el 23 de junio de 2015.

Por el Consejo

El Presidente

E. RINKĒVIČS

ANEXO I

ПРИЛОЖЕНИЕ I — ANEXO I — PŘÍLOHA I — BILAG I — ANHANG I — I LISA — ΠΑΡΑΡΤΗΜΑ I — ANNEX I — ANNEXE I — PRILOG I — ALLEGATO I — I PIELIKUMS — I PRIEDAS — I. MELLÉKLET — ANNESS I — BIJLAGE I — ZAŁĄCZNIK I — ANEXO I — ANEXA I — PRÍLOHA I — PRILOGA I — LIITE I — BILAGA I

Членове/Miembros/Členové/Medlemmer/Mitglieder/Liikmed/Μέλη/Members/Membres/Članovi/Membri/Locekļi/Nariai/Tagok/Membri/Leden/Członkowie/Membros/Membri/Členovia/Člani/Jäsenet/Ledamöter

POLSKA

Paweł GRZYBOWSKI

burmistrz miasta Rypin

Marek Karol OLSZEWSKI

wójt gminy Lubicz

Sławomir SOSNOWSKI

radny województwa lubelskiego

ANEXO II

ПРИЛОЖЕНИЕ II — ANEXO II — PŘÍLOHA II — BILAG II — ANHANG II — II LISA — ΠΑΡΑΡΤΗΜΑ II — ANNEX II — ANNEXE II — PRILOG II — ALLEGATO II — II PIELIKUMS — II PRIEDAS — II. MELLÉKLET — ANNESS II — BIJLAGE II — ZAŁĄCZNIK II — ANEXO II — ANEXA II — PRÍLOHA II — PRILOGA II — LIITE II — BILAGA II

Заместник-членове/Suplentes/Náhradníci/Suppleanter/Stellvertreter/Asendusliikmed/Αναπληρωτές/Alternate members/Suppléants/Zamjenici članova/Supplenti/Aizstājēji/Pakaitiniai nariai/Póttagok/Membri Supplenti/Plaatsvervangers/Zastępcy członków/Suplentes/Supleanți/Náhradníci/Nadomestni člani/Varajäsenet/Suppleanter

POLSKA

Rafał Piotr BRUSKI

prezydent miasta Bydgoszczy

Marian Adam BURAS

wójt gminy Morawica

Marcin OCIEPA

radny miasta Opola

Krzysztof PASZYK

radny województwa wielkopolskiego

Cezary PRZYBYLSKI

radny województwa dolnośląskiego

Grzegorz WOLNIK

radny województwa śląskiego